



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES**

Registro Oficial # 193 27-10-2000



Camarones, 07 de agosto del 2026

**CONVOCATORIA
N° 015/GADPRC/2026**

**MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
CAMARONES.**

Señores.

- Lcdo. Jair Gutierrez Escobar
- Sr. Ademir Campas Mina
- Ing. Lety Giler Moreira.
- Sr. Máximo Mendez Mosquera

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, me permito convocar a **Sesión Ordinaria**, la misma que se realizará el día **martes 11 de agosto de 2026**, a partir de las **09h30**, am en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria por parte de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Análisis y designación de las comunidades beneficiarias de la adquisición y distribución de plántulas de cacao, en el marco de las acciones de fomento productivo de la parroquia Camarones.
6. Análisis y aprobación de los recursos presupuestarios destinados a la alimentación de los operadores de maquinaria que realizarán trabajos en la parroquia Camarones.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,

Nieve Giler Moreira

Sra. Nieve Giler Moreira
**PRESIDENTA
GADPR CAMARONES**



Viviana Quijije
Ing. Viviana Quijije
**SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES**

Registro Oficial # 193 27-10-2000



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA
N° 015/GADPRC/2026
SESION ORDINARIA DEL CUERPO LEGISLATIVO
GADPR. CAMARONES.**

Nombres y Apellidos	Fecha de entrega	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	07-08-2026	
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar	07-08-2026	
Sr. Ademir Campas Mina	07-08-2026	
Ing. Lety Giler Moreira	07-08-2026	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	07-08-2026	

Sra. Nieve Giler Moreira
**PRESIDENTA
GADPR CAMARONES**

Ing. Viviana Quijije
**SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES
Registro Oficial # 193 27-10-2000



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 015/GADPRC/2026
FECHA: MARTES 11 DE AGOSTO DEL 2026

Nombres y Apellidos	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar	
Sr. Ademir Campas Mina	
Ing. Lety Giler Moreira	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	

Ing. Viviana Quijije
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR CAMARONES

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 015/GADPRC/2026

En la parroquia de Camarones, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 09h:30 am, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en la sala de sesiones de la institución, con la presencia de sus miembros, para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Se procedió a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes miembros del GAD Parroquial Rural de Camarones:

NOMBRE	CARGOS	PRESENTE	AUSENTE
Nieve Giler Moreira	PRESIDENTA	PRESENTE	
Jair Gutierrez Escobar	VICEPRESIDENTE	PRESENTE	
Ademir Campas Mina	VOCAL	PRESENTE	
Lety Giler Moreira	VOCAL	PRESENTE	
Máximo Méndez Mosquera	VOCAL	PRESENTE	

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Presidenta pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que fue leído por la Secretaria Tesorera. Luego del análisis correspondiente, el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

Orden del día aprobado:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria por parte de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Análisis y designación de las comunidades beneficiarias de la adquisición y distribución de plántulas de cacao, en el marco de las acciones de fomento productivo de la parroquia Camarones.
6. Análisis y aprobación de los recursos presupuestarios destinados a la alimentación de los operadores de maquinaria que realizarán trabajos en la parroquia Camarones.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA POR PARTE DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Camarones, declara instalada la sesión ordinaria, dando la bienvenida a los señores vocales y a la Secretaria Tesorera, resaltando la importancia de los temas a tratar en beneficio de la comunidad parroquial.

4.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

La señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, con base en lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), puso a consideración de la sala la lectura del acta de la sesión anterior, solicitando que la misma sea leída por la señora Secretaria.

Una vez realizada la lectura, los miembros del Consejo Parroquial Rural, previo análisis y verificación de su contenido, aprobaron por unanimidad el acta de la sesión anterior, dejando constancia de su conformidad y autorizando su registro oficial, conforme a la normativa legal vigente.

5.- ANÁLISIS Y DESIGNACIÓN DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS DE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁNTULAS DE CACAO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA CAMARONES.

La Sra, **Nieve Giler Moreira**, manifiesta que, dentro de las acciones de fomento productivo previstas para la parroquia, se ha considerado pertinente impulsar el fortalecimiento de la actividad agrícola mediante la adquisición y distribución de esquejes/varetas vegetativas y/o plántulas de cacao Nacional Fino y de Aroma, procurando que este apoyo llegue a comunidades que mantienen actividades productivas y que cuentan con condiciones favorables para el establecimiento y manejo de cultivos de cacao. Señala que, luego del análisis realizado, se considera pertinente designar como comunidades beneficiarias a Las Amazonas, Pine, Tarruque, Limones y La Dalia, buscando una distribución territorial equilibrada y que la intervención contribuya al fortalecimiento de la producción agrícola y a la generación de oportunidades económicas para las familias productoras de la parroquia.

La Ing. **Lety Giler Moreira**, señala que, para garantizar que la intervención tenga resultados verificables, es importante que las comunidades beneficiarias cuenten con productores que puedan realizar adecuadamente el establecimiento, cuidado y mantenimiento del material vegetal entregado. Considera necesario que la distribución de los esquejes/varetas vegetativas y/o plántulas de cacao Nacional Fino y de Aroma esté acompañada de responsabilidad por parte de los beneficiarios respecto de su manejo y conservación. En tal sentido, respalda la designación de Las Amazonas, Pine, Tarruque, Limones y La Dalia, considerando que la acción debe orientarse a generar resultados sostenibles y aprovechar de manera adecuada los recursos destinados al fomento productivo.

El Sr. **Máximo Méndez Mosquera**, manifiesta que el apoyo al sector agrícola también debe considerar su incidencia social, particularmente en las familias que dependen de las actividades del campo como fuente de sustento. Señala que el establecimiento y fortalecimiento de cultivos de cacao puede contribuir a mejorar las condiciones productivas de los agricultores y generar oportunidades de ingresos a mediano y largo plazo. Por ello, considera procedente que la distribución del material vegetal contemple a Las Amazonas, Pine, Tarruque, Limones y La Dalia, procurando que los beneficios alcancen directamente a los productores y sus familias.

El Lcdo. **Jair Gutiérrez Escobar**, expresa que la selección de las comunidades debe considerar el potencial productivo y la participación de los habitantes en actividades agrícolas. Desde este criterio,

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

considera que la entrega de material vegetal de cacao Nacional Fino y de Aroma permitirá fortalecer sistemas productivos existentes y fomentar la incorporación de nuevas áreas de cultivo. Manifiesta su conformidad con que sean consideradas como beneficiarias Las Amazonas, Pine, Tarruque, Limones y La Dalia, procurando que la distribución se efectúe de manera organizada y en función de las necesidades y posibilidades productivas identificadas en cada comunidad.

El Sr. Ademir Campas Mina, manifiesta que la selección de las comunidades beneficiarias debe guardar relación con el aprovechamiento sostenible del territorio y con el fortalecimiento de las actividades productivas propias de la parroquia. Señala que el fomento del cultivo de cacao Nacional Fino y de Aroma constituye una alternativa para diversificar y fortalecer la producción agrícola, siempre que el material vegetal sea utilizado de manera técnica y responsable. Las comunidades beneficiarias serían Las Amazonas, Pine, Tarruque, Limones y La Dalia, dejando constancia de la importancia de promover el adecuado establecimiento, manejo y conservación de las plantas entregadas.

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES. **RESUELVE:**

PRIMERO: DESIGNAR como comunidades beneficiarias de la **adquisición y distribución de plantas de cacao Nacional Fino y de Aroma**, en el marco de las acciones de fomento productivo impulsadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, a las comunidades de **Las Amazonas, Pine, Tarruque, Limones y La Dalia**.

SEGUNDO: ESTABLECER que la distribución de las plantas de cacao Nacional Fino y de Aroma se realizará de manera organizada y equitativa entre las comunidades beneficiarias, de acuerdo con la planificación institucional y las condiciones técnicas y productivas identificadas para la ejecución de la actividad.

TERCERO: DISPONER que las comunidades beneficiarias y los productores que reciban las plantas asuman el compromiso de realizar su adecuado establecimiento, manejo, cuidado y conservación, con la finalidad de garantizar el aprovechamiento efectivo del material vegetal y contribuir al fortalecimiento de la actividad agrícola de la parroquia.

CUARTO: ENCARGAR el seguimiento y coordinación de la ejecución de la presente Resolución al servidor o miembro del GAD Parroquial que corresponda, en el ámbito de sus competencias, dejando constancia documental de la entrega y recepción de las plantas por parte de los beneficiarios.

QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las comunidades beneficiarias y a las unidades o responsables institucionales que correspondan, para los fines pertinentes.

SEXTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación o notificación conforme corresponda.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN DE LOS OPERADORES DE MAQUINARIA QUE REALIZARÁN TRABAJOS EN LA PARROQUIA CAMARONES.

La señora Nieve Giler Moreira, pone en conocimiento del Pleno la necesidad de considerar los recursos presupuestarios destinados a la alimentación de los operadores de la maquinaria que realizará trabajos de mantenimiento y mejoramiento en diferentes sectores y vías de la parroquia. Manifiesta que, debido a las jornadas de trabajo y a la ubicación de las zonas donde se desarrollarán

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

las actividades, resulta necesario prever los recursos correspondientes para garantizar condiciones adecuadas durante la ejecución de los trabajos, observando para ello la planificación institucional y la disponibilidad presupuestaria.

La Ing. Lety Giler Moreira, señala que la utilización de recursos públicos destinados a la alimentación debe estar debidamente sustentada y relacionada con las actividades institucionales que se ejecuten. Considera necesario que se mantenga un registro de los días y jornadas en que los operadores se encuentren realizando trabajos, así como la documentación que permita justificar la utilización de los recursos, garantizando transparencia y respaldo documental de los gastos efectuados.

El Sr. Máximo Méndez Mosquera, manifiesta que los trabajos con maquinaria en las comunidades requieren, en determinados casos, jornadas prolongadas y permanencia de los operadores durante varias horas en sectores alejados de los centros poblados. Señala que la previsión de los recursos para alimentación permitirá atender esta necesidad durante las jornadas de trabajo, procurando que los operadores puedan desarrollar sus actividades de manera continua y en cumplimiento de la programación establecida.

El Sr. Ademir Campas Mina, manifiesta que la atención de la alimentación de los operadores puede organizarse de acuerdo con el lugar donde se encuentren ejecutando los trabajos. Señala que, cuando la maquinaria y los operadores se encuentren trabajando directamente en las vías o en sectores donde no existan facilidades para acceder a alimentación, el GAD Parroquial podría prever los recursos correspondientes para atender esta necesidad. Por otra parte, manifiesta que, cuando los trabajos se desarrollen dentro de las comunidades, los moradores de cada comunidad podrían brindar la alimentación a los operadores como una forma de colaboración y apoyo comunitario, evitando generar gastos institucionales cuando exista la posibilidad de contar con este aporte de la comunidad. Considera que esta alternativa permitiría optimizar los recursos públicos y fortalecer la participación de los habitantes en las actividades que se ejecutan en beneficio de sus propios sectores.

El Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar, manifiesta que la asignación de recursos para la alimentación de los operadores debe guardar relación con las jornadas efectivamente realizadas y con la programación de los trabajos de la maquinaria. Considera importante que exista una adecuada planificación de los recorridos y horarios de trabajo, de manera que la atención de esta necesidad se efectúe de forma ordenada y acorde con las actividades previstas en beneficio de las comunidades de la parroquia.

En virtud de lo expuesto, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, por unanimidad de sus integrantes presentes:

RESOLUCIÓN

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la asignación de los recursos presupuestarios necesarios para atender la alimentación de los operadores de la maquinaria que realizará trabajos de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de vías y sectores de la parroquia Camarones, durante las jornadas de trabajo que correspondan.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

SEGUNDO: ESTABLECER que, cuando los operadores se encuentren realizando trabajos en **vías o sectores donde no exista facilidad para acceder a alimentación**, el GAD Parroquial Rural de Camarones podrá atender esta necesidad con cargo a los recursos presupuestarios aprobados, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y la normativa aplicable.

TERCERO: ESTABLECER que, cuando los trabajos de la maquinaria se desarrollen **dentro de las comunidades**, se podrá coordinar con los moradores de cada comunidad para que, de manera voluntaria y como mecanismo de colaboración comunitaria, brinden la alimentación a los operadores durante las jornadas de trabajo, cuando exista dicha posibilidad.

CUARTO.- DISPONER que la utilización de los recursos destinados a la alimentación deberá contar con el correspondiente respaldo documental y guardar relación directa con las jornadas de trabajo de la maquinaria, observando los principios de eficiencia, transparencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

QUINTO.- ENCARGAR a la Presidenta del GAD Parroquial Rural de Camarones y a los responsables de las áreas correspondientes la coordinación y seguimiento de la aplicación de la presente Resolución, dentro del ámbito de sus competencias.

7.- ASUNTOS VARIOS.

LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS

LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS

- Solicitud del Presidente del Barrio 30 de Octubre.- Se procede a dar lectura al oficio presentado por el Presidente del Barrio 30 de Octubre, mediante el cual solicita que se gestione la limpieza y mantenimiento del río que atraviesa o se encuentra próximo al sector, debido a la necesidad de mantener el cauce en condiciones adecuadas y prevenir posibles afectaciones a los moradores.
- Solicitud de la Asamblea Local Ciudadana.- Se procede a dar lectura a la solicitud presentada por la Asamblea Local Ciudadana, mediante la cual se plantea la necesidad de contar con un espacio físico para el funcionamiento de su oficina, petición que es puesta en conocimiento del Pleno para su análisis y consideración.

RESPUESTAS A OFICIOS RECIBIDOS

- Respecto de la solicitud presentada por el Presidente del Barrio 30 de Octubre, el Pleno considera pertinente gestionar ante el Gobierno Provincial de Esmeraldas la intervención correspondiente para la limpieza y mantenimiento del río, por lo que se solicitará mediante oficio el apoyo y la atención de dicha institución, de acuerdo con sus competencias y disponibilidad operativa.
- En cuanto a la solicitud presentada por la Asamblea Local Ciudadana, el Pleno considera pertinente revisar la disponibilidad presupuestaria y las condiciones de los espacios físicos con los que cuenta el GAD Parroquial Rural de Camarones, a fin de determinar la posibilidad de acondicionar un espacio para el funcionamiento de su oficina, siempre que exista disponibilidad y sea procedente conforme a la normativa aplicable.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



8.- CLAUSURA.

No habiendo más temas que tratar en la sesión de la Junta, la señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, dio por clausurada la sesión de manera formal, siendo las **12h30 pm**.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL

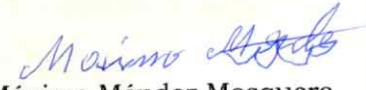

Sra. Nieve Giler Moreira
PRESIDENTA GAD PR CAMARONES




Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar
VICEPRESIDENTE GAD PR CAMARONES


Sr. Ademir Campas Mina
VOCAL GAD PR CAMARONES


Ing. Lety Giler Moreira
VOCAL GAD PR CAMARONES


Sr. Máximo Méndez Mosquera
VOCAL GAD PR CAMARONES

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, Ing. Viviana Quijije Bone, **CERTIFICO**:

Que la presente Acta fue **conocida, analizada y aprobada en Sesión Ordinaria**, celebrada el día **lunes 31 de agosto del 2026**, en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, con base en lo dispuesto en el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, cumpliendo con el quórum legal y las formalidades establecidas en la normativa vigente.

Para constancia, suscribo la presente certificación.


Ing. Viviana Quijije Bone
SECRETARIA GAD PR CAMARONES

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas